



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1018
SALTA, 24 de Julio de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.041/2014

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-628 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior aprobar las misiones y funciones de la Categoría 02 – que actualmente desempeña la Sra. Nancy Graciela Aparicio – del área de Acreditación de Carreras de Grado en esta Facultad con dependencia de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, la Sra. Aparicio solicita se considere modificaciones a la citada Resolución, en lo respecta a incorporar funciones asignadas a través de las Resoluciones R-CDNAT-2013-422 y R-DNAT-2017-609, a saber:

- "Resolución R-CDNAT-2013-422, artículo 4º - Implementación y actualización del Registro Público de Antecedentes Académicos y Profesionales de la planta docente de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Resolución R-DNAT-2017-609, artículo 1º - Generación y mantenimiento del Registro de Actividades de Vinculación con el Medio."

Que asimismo, solicita se suprima las siguientes funciones:

- "Asistir, sistematizar y dar seguimiento a los avales académicos otorgados por el Consejo Directivo.
- Asistir, sistematizar y dar seguimiento a los cursos de actualización y capacitación organizados por la Facultad y avalados por el Consejo Directivo
- Elaborar las resoluciones de extensión de funciones y de autorizaciones de dictado, posterior a la aprobación por la Comisión de Docencia y Disciplina o Consejo Directivo según corresponda y realizar un seguimiento de las mismas."

Que por lo expuesto, se rectifica el Art. 2º de la Res. R-DNAT-2017-628.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Res. R-DNAT-2017-628, relacionado a las misiones y funciones de la Categoría 02 – que actualmente desempeña la Sra. **NANCY GRACIELA APARICIO** – del área de Acreditación de Carreras de Grado en esta Facultad y el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aprobar las misiones y funciones que actualmente desempeña la Sra. NANCY GRACIELA APARICIO – del área de Acreditación de Carreras de Grado en esta Facultad, a saber:

Misión

Planificar, coordinar, dirigir y asesorar en los aspectos técnico-administrativos, de los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de carreras de grado, participando en la planificación y desarrollo de los mismos, promoviendo la articulación continua de dichos procesos desde una perspectiva sistémica para contribuir a la concreción de la planificación estratégica trazada por la Unidad Académica.

Funciones:

- Dirigir, coordinar, planificar, organizar y ejecutar lo atinente a lo técnico-administrativo, de las tareas inherentes a los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Asistir y colaborar en los aspectos técnicos y administrativos, al Responsable Académico y a las distintas Comisiones Académicas, en el diseño de acciones de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de la Unidad Académica.
- Contribuir en la preparación y control de informes y formularios, en los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora, de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.



Universidad Nacional de Salta

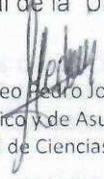
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL: +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1018
EXPEDIENTE N° 11.041/2014

- /
- Participar en la planificación de las acciones asociadas al proceso de Autoevaluación, Acreditación y Planes de Mejora.
 - Implementar y mantener actualizado el Registro Público de Antecedentes Académicos y Profesionales de la planta docente de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - Generar y mantener actualizado el Registro de Actividades de Vinculación con el Medio.
 - Analizar normas técnicas y proponer mejoras en los procedimientos técnico-administrativos asociados a los procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora, de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - Coordinar acciones y compatibilizar en la planificación de los objetivos de su área, a fin de garantizar coherencia en el accionar de la institución, en relación a los procesos de acreditación de las carreras de grado propuestos por el gobierno nacional.
 - Sistematizar la documentación del área a fin de que se encuentre disponible de manera actualizada y oportuna durante los diferentes procesos de autoevaluación, acreditación y planes de mejora de las distintas carreras de grado de la Facultad de Ciencias Naturales.
 - Articular con las diferentes áreas de la Facultad y de la Universidad para instrumentar formas y procedimientos que favorezcan la coordinación de los procesos que se desarrollan en el área a su cargo.
 - Releva e informar las necesidades sobre sistemas de información.
 - Elaborar herramientas de aprendizaje/difusión que puedan utilizarse para reforzar la participación de la comunidad universitaria de la Facultad.
 - Apoyar en la capacitación y sensibilización de la comunidad de la Facultad de Ciencias Naturales en temas relacionados a los procesos de autoevaluación y acreditación.
 - Elaborar y supervisar informes técnico-administrativos producidos en el área.
 - Participar en seminarios, cursos, simposios, congresos y otras series de eventos en el campo de los Procesos de Evaluación y Acreditación de carreras universitarias de grado, cuando Decanato lo requiera.
 - Cumplir comisiones, representaciones y disposiciones dispuestas por el Decanato.
 - Elaborar la Memoria Anual de lo actuado en la Dirección de Acreditación de Carreras de Grado.
 - Toda otra actividad encomendada por Decanato.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Sra Aparicio, Direcciones Administrativas Académica y Económica, cumplido elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales